



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ALTAMIRA_atención familiar_09-06-25

EX-2025-00437479- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. ALTAMIRA, MARCELA (Legajo Univ. N° 56.166) aludiendo enfermedad de su hijo,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por atención de enfermos en el grupo familiar, en un cargo Prof. Asist. ex JTP Simple (115) a la Prof. ALTAMIRA, MARCELA (Leg. Univ. N° 56.166) por el Art. 48 inc. g) del CCT Docentes Universitarios, por el día 09 de junio de 2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ